San Juan de Pasto,23 de enero de 2025.

Doctor:
JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
Gobernación de Nariño
E. S. D.

JORGE ANDRES TITO GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.085.338.136 de Pasto, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Brindar apoyo jurídico para la identificación y mitigación de riesgos legales asociados a los proyectos que ejecuta la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normatividad vigente.
2. Revisar y elaborar contratos, convenios y acuerdos relacionados con los proyectos tecnológicos y el desarrollo de proyectos de comunicaciones que adelanta Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.
3. Apoyar jurídicamente los procesos de contratación (Precontractual, Contractual y Post Contractual), audiencias, y demás espacios jurídicos en general de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.
4. Apoyar jurídicamente los procesos de liquidaciones, incumplimiento y vigencias expiradas de los procesos de contratación de la secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto,
5. Apoyar en la organización de los contratos y el proceso de gestión documental de los expedientes contractuales.
6. Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia.
7. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño.
8. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de informes, conceptos jurídicos, documentos legales y cualquier otra responsabilidad asignada.
9. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y las demás inherentes al objeto contractual.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.585.200) MDA/CTE.**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será hasta el 23 de marzo de 2025.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas,

con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



_____

JORGE ANDRES TITO GUERRERO
CC.1.085.338.136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144407246

(415)7707212489984(8020) 000014114440724 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 3 3 8 1 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 3 3 8 1 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TITO	GUERRERO	JORGE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 E 21 C 18

42. Correo electrónico: jorgeatitog@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 7 4 4 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 2 0	2 0 1 9 0 8 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TITO GUERRERO JORGE ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.338.136**

TITO GUERRERO

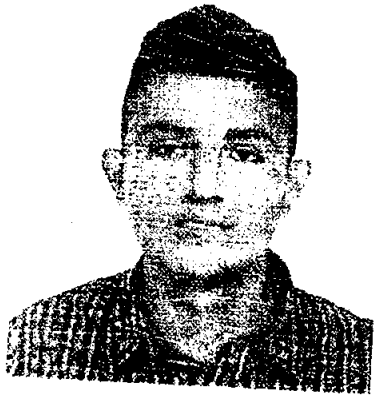
APELLIDOS

JORGE ANDRES

NOMBRES

Jorge Tito

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1998**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-ENE-2016 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2300100-00789777-M-1085338136-20160217 **0048**24561A 2 46133342

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Tito	Guerrero	Jorge Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085338136	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1085338136 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 01 AÑO 1998

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Conjunto Cerrado Torres del Cielo Torre 1 Apartamento 404

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO EMAIL jorgeatitog@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL CIVIL	07	2023	
PREGRADO	5	X		DERECHO	12	2020	354602

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS			X		X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PASTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 18 Mes 01 Año 2021	Día 30 Mes 06 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	ALCALDIA - SECRETARIA GENERAL	CALLE 6 33A 1 CAM ANGANOY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PASTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 13 Mes 02 Año 2020	Día 31 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL	CAM ANGANOY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE PASTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NARIÑO	PASTO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 08 Mes 01 Año 2020	Día 31 Mes 01 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL	Cam Anganoy los rosales 2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sede Anganoy Los Rosales II Pasto - Nariño - Colom					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Pasto, 23 de enero de 2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

Verificó: Daniela Quiñones

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, 23 de enero de 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Champagnat

San Juan de Pasto, Nariño

Autorizado por la Secretaría Municipal de Educación y Cultura
según resolución No. 078 del 27 de abril de 2001

Confiere a:

Jorge Andrés Tito Guerrero

Identificado (a) con T.I. No. 98010366747 de Pasto

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hno. Leonardo Yepes Núñez
Rector

Liliana Amparo Bolaños Zambrano
Secretaria

Anotado al Folio No. 194 del Libro de Registro No. 1

San Juan de Pasto, noviembre 30 de 2013

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 535

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

ABOGADO

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Aylem Yela Romo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 193 del 18 de noviembre de 2020, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADO, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

JORGE ANDRES TITO GUERRERO
C.C 1085338136 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 33 del Libro de Registro No. 5 - 30080.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 1149 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

Jorge Andrés Tito Guerrero

Cédula de Ciudadanía No. 1085338136 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 20 días del mes de septiembre del año 2024

Jairo Antonio Guerrero García
Rector Universidad de Nariño

William Ballesteros Possu
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

Fernanda Elizabeth Carrión Pérez
Secretaria General

Libro de Registros No. 2024 *Folio No.* 57
Registro No. 1136 *Diploma No.* 569233
San Juan de Pasto, 20 de septiembre de 2024

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Especialista en Derecho Procesal Civil

A

Jorge Andrés Tito Guerrero

Cédula de Ciudadanía No. 1085338136 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 30 días del mes de septiembre del año 2023

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

William Alfarracín Hernández
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

Fernanda Elizabeth Carrión Pérez
Secretaria General (E)

Libro de Registros No. 2023 *Folio No.* 54
Registro No. 1068 *Diploma No.* 566672
San Juan de Pasto, 30 de septiembre de 2023

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) JORGE ANDRES TITO GUERRERO, con identificación No 1085338136, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
2019	2019-06-18	20192389	Prestacion de servicios	Secretaria general	6.825.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la subsecretaria de sistemas de información con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como egresado de derecho.	6 meses 13 dias	2019-06-20	2019-12-31	2020-03-05	Terminado	Liquidado
2020	2020-01-08	20200451	Prestacion de servicios	Secretaria general	1.050.000	La contratista apoyara a la subsecretaria de sistemas de información en los procesos contractuales que gestiona para garantizar el normal desarrollo de sus funciones y de las demás dependencias de la administración municipal.	24 dias	2020-01-08	2020-01-31	2020-03-05	Terminado	Liquidado
2020	2020-02-12	20201081	Prestacion de servicios	Secretaria general	11.550.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la subsecretaria de sistemas de información con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como egresado de derecho.	7 meses 18 dias	2020-02-13	2020-12-31	2021-02-17	Terminado	Liquidado

2021	2021-01-18	20210586	Prestación de servicios	Secretaria general subsecretaria de sistemas de informa...	12.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la subsecretaria de sistemas de información con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como abogado.	164 dia(s) desde la suscripcion de acta de inicio y hasta 30 de junio de 20...	2021-01-18	2021-06-30	1000-01-01	Terminado	-
2021	2021-07-06	20212183	Prestación de servicios	Secretaria general subsecretaria de sistemas de informa...	11.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en la subsecretaria de sistemas de información con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como abogado. (abogado sistemas 1)	162 dia(s) desde la suscripcion de acta de inicio y hasta 15 de diciembre d...	2021-07-07	2021-12-15	2022-04-25	Terminado	Liquidado

2022	2022-01-18	20220709	Prestación de servicios	Secretaria general	18.400.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales con sus propios medios y con plena autonomÃ-a tÃ©cnica y administrativa como ingeniero de sistemas a la secretaria general â€“ subsecretaria de sistemas de informaciÃ³n con idoneidad y capacidad segÃºn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologÃ-as de la informaciÃ³n y las comunicaciones vigencia 2022 del municipio de pasto (abogado sistemas 1)	223 días	2022-01-20	2022-08-31	2022-11-02	Terminado	Liquidado
2022	2022-09-02	20223174	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaría general	9.200.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa como abogado en la secretaria general – subsecretaria de sistemas de información con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones vigencia 2022 del municipio de pasto (abogado sistemas 1)	113 días	2022-09-09	2022-12-31	2023-02-15	Terminado	Liquidado
2023	2023-01-15	20230595	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaría general	12.500.000	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaria general contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones vigencia 2023 del municipio de pasto” radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2022520010126 de 21 de diciembre de 2022 (ssi_011)	134 días	2023-01-17	2023-05-31	2023-08-14	Terminado	Liquidado

2023	2023-06-10	20232693	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaría general	12.500.000	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaria general contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones vigencia 2023 del municipio de pasto" radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2022520010126 de 21 de diciembre de 2022 (ssi5)	137 días	2023-06-16	2023-10-31	2024-04-29	Terminado	Liquidado
2024	2024-01-15	20240410	Contrato de prestación de servicios profesion...	Secretaría general	5.000.000	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaria general contemplados dentro del proyecto fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones vigencia 2024 del municipio de pasto radicado en el banco de proyectos de la oficina de planeación de gestión institucional bajo el número 2023520010034 de 14 de diciembre de 2023. (ssi5)	Días	2024-01-16	2024-02-29	2024-04-29	Terminado	Liquidado

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Miï¿½rcoles, 22 de Enero de 2025

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2025-01-21 a las 12:01:04 - Identificador carga de datos No: 3192

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1085338136



NOMBRES: JORGE ANDRES

APELLIDOS: TITO GUERRERO

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2028	2038	2048

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/09/2016

DISTRITO MILITAR: 023

P049162

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 12:39:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085338136
Código de Verificación	1085338136250122123943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262405684

PIB
12:58:13

Bogotá DC, 22 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES TITO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085338136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:40:52 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085338136**
Apellidos y Nombres: **TITO GUERRERO JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 12:40:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085338136 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108793212** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085338136 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 12:43 PM

Código Verificación: **HL6KWTXPQ3**

Válida hasta: **22/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:32:18 horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085338136,** Apellidos y Nombres **TITO GUERRERO JORGE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

San Juan de Pasto, 23 de enero de 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIA TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **JORGE ANDRES TITO GUERRERO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.338.136 de Pasto, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la SECRETARÍA TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
Profesional.	Persona natural, cuya profesión sea abogado con tarjeta profesional vigente.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Experiencia profesional.	12 meses.

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de **$ 12.100, liquidación No. 10304411 por PIN No.20661635.**

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante	JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación	1085338136
Fecha solicitud	2025-01-22
Fecha vence	2025-01-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 4,200
		Total	**$ 4,200**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20661635

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante	JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación	1085338136
Fecha solicitud	2025-01-22
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 4,200
		Total	**$ 4,200**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-01-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1212377451

PAGADO

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación 1085338136
Fecha solicitud 2025-01-22 Fecha vence 2025-01-31
Acto gravado

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 4,300
		Total	**$ 4,300**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20661635

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación 1085338136
Fecha solicitud 2025-01-22
Acto gravado

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 4,300
		Total	**$ 4,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-01-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1212377451

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación 1085338136
Fecha solicitud 2025-01-22 Fecha vence 2025-01-31
Acto gravado

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20661635

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10304411** PIN No. **20661635**

Solicitante JORGE ANDRES TITO GUERRERO
Identificación 1085338136
Fecha solicitud 2025-01-22
Acto gravado

Certificado Idoneidad - CERTIFICADO IDONEIDAD
1085338136

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-01-22 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1212377451

Libertad y Orden

San Juan de Pasto, enero de 2025

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con JORGE ANDRES TITO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.338.136 de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por Secretaria de TIC Innovación y Gobierno Abierto, para prestar servicios profesionales como abogado(a) para apoyar todas las etapas de los procesos de contratación, y demás aspectos jurídicas que el Departamento de Nariño adelanta a través de la Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Subsecretaria Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JORGE ANDRES

APELLIDOS:
TITO GUERRERO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
MARIANA

FECHA DE GRADO
04/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO

CEDULA
1085338136

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/02/2021

TARJETA Nº
354602

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE ANDRES TITO GUERRERO** , identificado(a) con número de documento **1085338136** y tarjeta profesional No. **354602**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c18ec5f18822acedbfbcf5c315f0d682b89f7375b4f00f02c36632f57101ef2**

Documento generado en 22/01/2025 12:42:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 147559

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JORGE ANDRES TITO GUERRERO** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1085338136**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	354602	11/02/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

AUTODECLARACION JURAMENTADA RENDIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1557 DE 1989 Y ARTICULO 188 DEL C.G. DEL P. 395

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los **VEINTIDOS (22)** día(s) del mes de **ENERO** del dos mil Veinticinco (2.025), ante mí **MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA**, Notaria Segunda del Círculo de Pasto, compareció: **JORGE ANDRES TITO GUERRERO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número: **1.085.338.136** expedida en: **PASTO** de estado civil: **SOLTERO** de profesión u oficio: **ABOGADO,** Domiciliado(a) y residente en **CR 2B NO. 21B 42 SANTA BARBARA,** CELULAR **3105174493** con el fin de rendir la presente declaración bajo la gravedad del juramento conforme a lo previsto en los artículos 33 de la Constitución Nacional, 442 del C.P. y 389 del C. de P. P., por cuya gravedad prometió decir la verdad, toda la verdad y nada más qué la verdad en todo cuanto le conste y al efecto **MANIFESTO:**

1º.- Mis generales de ley son las ya expresadas.

2º.- A sabiendas de la responsabilidad legal que implica el jurar en falso, sin tener ninguna clase de impedimento, en forma libre y espontánea y sin ningún apremio

DECLARO: Para los efectos del artículo 238 de la ley 1952 de 2019 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo 075 de 21 de mayo de 2024 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, y dado la indisponibilidad para acceder a la descarga del certificado de antecedentes disciplinarios, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he sido sancionado (a) disciplinariamente como abogado (a) dentro de los últimos cinco (5) años.------ -----(HASTA AQUÍ MI AUTODECLARACION.).-

Manifiesta el(la) declarante, que esta Autodeclaración es para actividades licitas. En caso de utilizarla para fines ilícitos responderá conforme a la ley, exonerando de toda responsabilidad a quienes intervienen de buena fe y a la notaria.

EL(LA) NOTARIO(A) ENTERA AL OTORGANTE QUE UNA VEZ FIRMADA Y AUTORIZADA LA PRESENTE DECLARACIÓN, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE DE UNA NUEVA DECLARACIÓN EXTRA JUICIO QUE CAUSARA LOS DERECHOS NOTARIALES DE LEY.

La presente a solicitud del (la) interesado(a).

Derechos Notariales: 18.000, Iva: $ 3.420 Res.00773/26/01/ 2024

Biometría: $4.400, Iva: $ 836. Sellos: $260, Iva:$49

Leída la presente declaración por el (la) compareciente, la ratifica en todas y cada una de sus partes por ser la verdad y nada más que la verdad en todo su contenido. Para constancia la aprueba y la firma por ante mí la Notaria que da

EL (LA) DECLARANTE: _____

Jorge Andres Tito Guerrero

C.C. No. 1085338136



Ind. Der.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA
NOTARIA

MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PASTO

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 24817

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintidos (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Pasto, compareció: JORGE ANDRES TITO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1085338136.

24817-1



26b116a1e5
22/01/2025 16:10:58

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION EXTRAPROCESO rendida por el compareciente con destino a: AL INTERESADO .

MIRIAM CONSUELO LASSO MEDINA
Notaria (2) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 26b116a1e5, 22/01/2025 16:11:09

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN JUAN DE PASTO, NARINO, COLOMBIA,
A quién interese

22/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JORGE ANDRES TITO GUERRERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1085338136**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488421644425**
Fecha de apertura	**09/06/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA